

que dice está dispuesto a sofocar toda revolución y a cuyo efecto tiene fuerza preparada y se le han remitido, por trechos, diez mil pesos y cuatrocientos fusiles que ha recibido.- Aquí anda la mano de Zacatecas.

Jueves 19 de Marzo de 1835.- (hermoso día)

Santa Anna está en todo lo que pasa en Zacatecas, y quiere que Barragán le mande pase a tomar el mando para obrar contra Zacatecas cuyas Minas y la bonanza de Fresnillo desea ver.- Esperará a ver el efecto que produce la publicación de la ley que reduce a 600 hombres la milicia cívica de Zacatecas.

Viernes 20 de Marzo de 1835.- (Hoy se ha votado haber lugar a votar en lo general el dictamen de la Comisión eclesiástica sobre nulidad de las leyes relativas a Curatos.- El Ministro Torres Torija ha sufrido terribles lapsos de los Diputados Tagle, Guerrero, Arrillaga y P. López: si el orgullo de este fatuo no fuese del tamaño de su ignorancia no se habría presentado más en la Cámara.

También hemos echado abajo el artículo de la Comisión de Instrucción Pública que decía que el Gobierno formase el Plan de Estudios y lo pusiese en ejecución, revisándose después por la Cámara.- Yo ataqué de frente este desatino, el cual irritó mucho al Conde de la Cortina, en términos de llegar a decir... Que debería la Cámara darle gusto a Santa Anna porque si quería podía echar a puntapiés de allí a los Diputados. Por tan atrevida proposición, Lebrija lo llamó al orden y se iba a causar un escándalo que cortó el Presidente con prudencia.- El tal Conde cada día se concilia más el odio y desprecio de los Diputados, y no ha de terminar en mal.- Jovenete ligero, infatuado con lo que ha leído trastornándole la cabeza, y enorgullecido con sus riquezas.

Sábado 21 de Marzo de 1835.- (calor.- Hoy hace 33 años que -- fueron ~~xxxxxxx~~ arrestados en las Norias de Baján, los Sres Hidalgo, Allende, y todos los que los acompañaban)

Hoy comenzó la discusión del dictamen sobre revisión de Poderes para reformar la Constitución.- Como Presidente de la Comisión informé a la Cámara y hablé hora y media cuarto de reloj: dos veces se preguntó a la Cámara si continuaría hablando pasada la media hora y acordó que sí.- El Diputado Chico impugnó el dictamen diciendo que se debía quitar la federación.

Se aprobó el artículo 1/0 de la Comisión Eclesiástica sobre leyes de Curatos y sufrió buenas revolcadas el Ministro Torres Torija.

Domingo 22 de Marzo de 1835.- (día pésimo, mucho Norte)

Dícese que la derrota que les pegó Gil Pérez a los Chiapanecos es efectiva, pero que estos lograron rehacerse, ocuparon la orilla del Rio grande de Chiapas, donde se han fortificado, tomándose todas las canoas, con lo que impiden en tránsito de las fuerzas del Gobierno para ser desalojados: y aunque podría Gil Pérez atacarlos a retaguardia, haciendo un rodeo, necesita atravesar por el territorio de la República de Guatemala, exponiéndose a compromisos con este y aquel Gobierno.- Días ha que salieron de aquí 200 hombres para Oaxaca, y es probable que esta fuerza reemplase la de aquella ciudad y la que allí existe marche a Tehuantepec para atacar a los sublevados a retaguardia.

Cuéntase que en Madrid hubo un levantamiento de la guarnición pidiendo la Constitución de Cadis, y que en él pereció aquel General Conterac, último Virrey de Lima que perdió la batalla de Ayacucho.-- Zumalcarregui ha sido derrotado por las fuerzas de la Reyna, y un Batallón Carlista pasado por las armas.- Allí se hace la guerra sin cuartel.

Lunes 23 de Marzo de 1835.- (hermoso día y calor)

Hoy ha leído la memoria de su ramo el Ministro de la Guerra Tor-nel, por espacio de cerca de dos horas y media que concluye con quin-ce iniciativas.- A juzgar por lo que oímos, nos parece bien formada, pasando por el estilo fanfarrón y pedantezco.- Ya la veremos impresa pues la Cámara acordó que se imprimiese.- Se tiene por indudable la guerra con Zacatecas por causa de la milicia cívica, y que ya se estan reuniendo tropas del Gobierno de Querétaro, Guanajuato y Jalisco.

Martes 24 de Marzo de 1835.- (lindo día)

Ha continuado la discusión sobre los poderes para reformar la Constitución. Contra el artículo 1/0 habló Felipito Meri del Barrio pretendiendo que el actual Congreso fuese convocante y que las reformas se debían hacer por una Convención, argumento que preocupé y desvanecí el sábado.

Chico pidió que se quemase la Constitución y que sus cenizas se expusieran por el aire, pero de manera que jamás pudieran reunirse para que no produjesen una peste atmosférica, mucho dió que reír -este loco.- El P. Becerra habló ahogándose por su mucha grosura, y con él terminó la sesión pública para entrar en la secreta de Patronato.

En esta zurró completamente el P. Arrillaga al Ministro Torres Torija, el cual es como D. Hermógenes el del Café a quien los silvidos son dulces arrullos, y mientras más le chiflan está más ufano de que ha vencido... al pronunciar la palabra el Gobierno, se le dilata el corazón y la alegría penetra hasta la médula de sus huesos.- No obstante parece que mi hombre ha reconocido que la carga no es para su lomo, pues ha renunciado, y está nombrado Corso el de Guadalajara, en su lugar, y me dicen que está ya en camino.

Esta mañana he entregado al Presidente Barragán el borrador de la proclama que debe salir juntamente con la ley que reduce la milicia cívica.- En ella se demuestra al gran beneficio que esta medida producirá a todos los habitantes de la República: pues el Padre no verá arrancar de su casa a su hijo y la esposa a su marido para irse a batir, no por la libertad de su Patria, sino por sostener las facciones, y de este modo los mismos cívicos abandonarán las banderas en que los ha puesto la violencia. Es menester, le dije a Barragán, hablar al corazón de los hombres, pulsar la fibra del interés individual y sacar el mejor partido posible.- Maneje Ud bien esta arma y para dispersar esas masas que se están reuniendo en Zacatecas, no necesitará Santa Anna disparar un fusil. Ofrecíome hacerlo así, veremos qué resulta.

Miércoles 25 de Marzo de 1835.- (Norte frío en la tarde.)

Gómez Furias (según indica la última Lima) ha reaparecido cerca de Zacatecas, unos dicen que en la hacienda de Cedros, y otros que en Ojocaliente, para activar la revolución que se prepara, y que está en comunicación con Florriaga el Gobernador de Durango.- Créase ya embarcado como me lo aseguran los Diputados de Zacatecas.- Se asegura que allí se ha protestado solemnemente no obedecer la ley que re-forma la milicia cívica: que está ya a punto de batirse. Que ha biéndose brigado al Negro Alvarez para que se pusiese a la cabeza de ella se rehusó, pero que en su lugar aceptó Moctezuma.- Entre tanto el Gobierno activa sus medidas de resistencia, y habrá ya salido Cortazar de Guanajuato con los Gendarmes: creese que ya haya salido Santa Anna de Manga de Clavo y que marchará por los llanos de Apan a Querétaro sin tocar en Puebla.

Según el Periódico Regenerador de Oaxaca, número 73, remitíendose a carta de Quésaltenango de once de Febrero, se asegura que el Volcán de fuego que ha reventado el 20 de Enero fué acacido en la ciudad de San Vicente del Estado de San Salvador, pereciendo es-ta, y unos cinco pueblos de su contorno, quedando sepultadas las gentes, sin que nadie hasta el día, sepa nada con certeza, por haberse aplañado los carros y caminos: y por la piedra que rodea humo y ceniza, aquellos contornos, los comisionados enviados por el Gobierno de Guatemala, no han podido entrar a largas distancias.

He aquí la causa de los trastornos de la atmósfera de Oaxaca e en aquellos días, de la opacidad, de la calina que aparecía en las montañas, y de las diversas y alternadas mudanzas de temperatura que se sentían en un mismo día, ya de frío, ya de calor.

Jueves 26 de Marzo de 1835.-

En el diario del Gobierno de ayer, número 44, se leen dos comunicaciones oficiales del Gobierno, en Machote o Minuta, que se su-ponen dirigidas a una porción de individuos que deberán formar las dos Academias Nacionales de la Historia y de la Lengua Española: en ambas de me ha colocado de miembro de ella, no obstante que ni yo -Dilo he pretendido, ni se me ha pasado el diploma de nombramiento.- Dese en el decreto de su formación, constará de trece vocales y un Secretario elegido por la Academia.- Que los Gobernadores de los

Estados, serán sus sócios corresponsales: que tendrán sus sesiones en el Colegio de Santos, que cuando lo demanden los trabajos de este Cuerpo, se hará a las Cámaras iniciativa para proporcionar las cantidades necesarias a llenar su objeto.- Finalmente que la Academia formará el Reglamento para la división y orden de sus trabajos y lo pasará para su aprobación al Gobierno.

Todas estas son teorías alegres, que no pasan de tales como nos ha enseñado la experiencia.- Nada habrá mientras el Gobierno no dote estas clases con algún sueldo: conosco a mis Mexicanos.

Hoy continuó la discusión pendiente de los Poderes de los Diputados: impugnó el dictámen Neri del Barro, pero fué rebatido por Tagle de una manera la más satisfactoria.- Decía aquel, que faltando algunas Legislaturas que no dieron ~~xxxxx~~ amplios los Poderes, como otras lo hicieron, no era posible hacer las reformas.- Tagle dijo, que no eran lo mismo las Legislaturas que los Estados: todos uniformemente habían sentido los males de la Constitución, mas no todos habían tenido libertad para quejarse, temerosos de no ser oídos por el Gobierno, y así era preciso darles gusto, puesto que sus males eran notorios.- El Cuerpo Político está enfermo, unos dicen que el mal está en el hígado, otros que en el vaso, otros que en el biente, nadie acierta con la enfermedad: pero todos convienen en que la hay: los médicos calificados somos nosotros.- Puso otras muchas comparaciones bastante claras, y concluyó victoriosamente: añadiendo que el segundo artículo se había puesto para aclarar paradas, es decir, para provocar y excitar a los Estados a que acaben de manifestar sus opiniones sobre reformas, y se vea que el Congreso en nada se excedió cuando se fijó por coto el artículo 171.

Comenzó luego a leer su Memoria de setenta y dos pliegos el Ministro de Relaciones, y casi se quedó sin auditorio porque se vació la Cámara, empalagada ya de oír alegres y brillantes descripciones, pero falsas.- Mañana seguirá y sucederá lo mismo.

En sesión secreta se concedió licencia al General Parres a pedimento del Gobierno, para destinarlo al Ejército.- Que vaya en buen hora dijeron todos los que conocen sus opiniones, que no nos hará falta.- Vá de segundo de Cortazar sobre Zacatecas.- Hoy se ha publicado la ley de milicia cívica, es decir, se ha arrojado el guante del desafío.- Cuales serán sus resultados? Quizá no solo será el Centralismo (que tanto se desea) sino el mayor engrandecimiento de Santa Anna o tal vez su descarada tiranía, pues aunque es malo que Zacatecas formide a la República con el engrandecimiento que ha tomado, mucho peor será que tenga la República un tirano vicioso y corrompido.- Tenemos por tanto bajo nuestros pies una abismo insosdeble de males, de que solo Dios puede salvarnos.- Es dura la suerte de nuestra República tener necesidad de transijir con los males graves, y conformarnos con algunos por evitar otros peores.- Tal era la suerte de Roma cuando Cesar la sojuzgó.- Así lo probó en su Anticato respondiendo a las justas acusaciones que le hacía este virtuoso republicano.

Viernes 27 de Marzo de 1835.- (día hermoso)

Ayer ha sido arrestado en San Agustín de las Cuevas, D. Espanda filando el de la fosca vista, es decir D. Juan Pablo Anaya que se venía sin licencia y pasaporte del Gobierno, del pueblo de Iguala, donde estaba de cuartel para Zacatecas, sin duda a tomar el mando de aquellas tropas cívicas.- Traía Anaya a prevención un oficio de exposición para el Gobierno, en que le decía que falto de recursos para subsistir y porque se le debían muchas cantidades de dinero, iba a Lagos a concluir la testamentaria de su padre.- Esta representación la mandó por medio del meliflúo Bernerdo Gonzalez Angulo, quien se esculpó para con el Ministerio de no entregarla personalmente por hallarse enfermo de un dolor espasmódico.- Esta trama se urdió muy mal y el pobre Tuerto ya no funjirá de General en Jefe de Zacatecas, temome que le quiten la banda de General de División, y con ella la Excelencia.

Hoy he hecho proposición en la Cámara de Diputados, para que la renta del Tabaco se restablezca al estado que tenía cuando estaba de cuenta del Gobierno Español, y no habiendo fondos en el nuestro, para darle impulso, se creó una Compañía por espacio de seis años, los que concluidos, volverá a tomarla el Gobierno.

Confesé a la Cámara, que yo había sido el primer sostenedor de la libertad del tabaco, pero que la experiencia me había enseñado que

(para cuántos había dádose libertad había sido para una docena de agiotistas extranjeros, la mayor parte que abarrotaban el tabaco comprándolo a cinco pesos arroba y vendiéndolo a doce catorce manufacturado.- Estos tienen fábricas de puros y cigarros en sus casas, pagan dos y medio reales a trabajadores cuando ganaban antes cinco y medio en la fábrica del Rey, y dan un real de ganancia en cada peso de lo que venden, resultando de aquí que no se ha conseguido el remedio, ni beneficiádose al pueblo.

Dije tambien.- Es mucho de temer una guerra marítima, pues los extranjeros con sus provocaciones están poniendo a nuestro Gobierno en compromisos con los suyos: Podrán estos mandarnos media docena de fragatas que bloqueen nuestros Puertos, entonces cesó el comercio marítimo, y cesó tambien la única mina que explotamos, que son los derechos de las Aduanas Marítimas.- Prevengámonos pues para este caso (quizá muy próximo) creemos rentas territoriales con cuyos productos podamos sostenernos en una calamidad, acordándonos de que a la Francia le importa poco tener o no navios, pues no necesitando de ellos se abasta a sí misma con sus rentas.- Mis proposiciones se aprobaron sin réplica y pasaron a la Comisión de Hacienda Igual suerte corrió la que hice pidiendo se declarase nula y anti-constitucional la pensión que impuso el Gobierno y Ayuntamiento de México sobre los sepulcros de Tlalotelco, de diez y seis pesos, en Diciembre de 1833.- (Cumpliose mi vaticinio en Abril de 1838 por el Barón de Handis)

Sábado 28 de Marzo de 1835.- (variable, tarde lluviosa y ventosa)

Ayer se ha aprobado en la Cámara del Senado, casi con unanimidad el acuerdo de la de Diputados, sobre restitución de Canonigos. Tambien se terminó hoy en la de Diputados, la famosa cuestión del Patronato, aprobándose el dictámen de la Comisión que anula las leyes de Curatos, tan ofensivas a la dignidad y facultades de los Señores Obispos a despecho de los esfuerzos extraordinarios que hasta el último momento de la discusión hizo el Ministro Torres Torija, que movió cuantos resortes pudo, para obtener en sus descabelladas pretensiones, haciendo que se tuviesen Juntas a presencia del Presidente Barrarán, de varios Diputados de quienes nada nada pudo recabar, no obstante que redactó varias proposiciones.- Ultimamente en la discusión de ayer recibió el golpe de gracia que tal fue el discurso que pronunció Tagle, con el que lo abrumó y cantó ante él triunfo. En cada uno de sus discursos ha excitado este nuestra admiración, pero hoy la redobló dejándonos pasmados con su sabiduría y claridad, así como el tal Ministro con sus necias, tercas e imprudentes argucias, acompañadas de un orgullo insufrible.

Hoy llevó Tagle el acuerdo al Senado donde habló a maravilla, y tanto (me dijo un Senador) que si se hubiera votado luego el asunto lo habría tambien ganado.

Hoy se ha votado el artículo 170 del dictámen sobre los Poderes para reformar la Constitución, por cuarenta y dos votos contra quince.- Notose que los Campechanos estuvieron en contra, no obstante que el año de 1830 proclamaron allí el centralismo de cubanos resultados benéficos son los Panegiristas.- Hubo otra anomalía y fué que D. Pedro María Ramirez de Zacatecas votó en contra de dicho artículo, no obstante que él mismo hizo proposición en la Junta electoral de Diputados para que se les confiriese a estos, Poder de reformar la Constitución, como de hecho se les confirió a moción suya: siguiéndole los demás Diputados de dicho Estado (cosas de los Congresos)....

Hoy hice proposición para arreglar el derecho de petición que son principalmente los artículos 158, 159 y 160 de la Constitución reformada de Chile confesando que eran de esta y no parto mio.- Se mandaron pasar a la Comisión donde están los antecedentes (creo que es la de Gobernación)

Domingo 29 de Marzo de 1835.- (tarde lluviosa y ventosa, noche obscura y pésima)

Desde ayer corre la noticia de que Santa Anna se ha embarcado para Tampico con el objeto de pasar a Zacatecas por San Luis, pues tiene ganas de ver las minas en bonanza de Fresnillo y Vetagrande... Será algo más que de verlas... pues, porque de la vista nace el amor... y algo más.

Lunes, 30 de Marzo de 1835. (variable, lluvioso en la tarde)
Se ha aprobado hoy el segundo artículo de la Comisión, sobre Poderes, y aunque yo lo subscribí no pude dejar de reprobarlo, considerando a que si aguardáramos que los pueblos digan el modo con que se ha de reformar la Constitución, y si se ha de variar el sistema podrán explicarse haciendo una revolución, explicación harto aventurada y expuesta. En fin pasó el artículo, teniendo en contra ocho votos, y cuarenta y tres a favor: veremos que diga el Senado y el tiempo.

Antes de la sesión pública, leí en la secreta el adjunto papel, que quizá los sucesos posteriores calificarán de oportuno. (Véase por suplemento de este Diario)

Hoy se ha aprobado el acuerdo de nuestra Cámara tan reñido con el Ministerio sobre la ley de Curatos. Casi a la unanimidad. Que dirá el Ministro Torres Torija, después de que con sus esfuerzos parece que decía con el Poeta... Supesos Achezonta Movebo? Esos son tristes desengaños para los novadores.

Dícenme que está en México el General Cortazar, y que debiendo haber ya salido para Zacatecas, no lo ha hecho porque las Diligencias que marchan para aquel punto están ocupadas con anticipación por oficialejos de revolución, que van a ocupar las filas de aquellos cívicos esperanzados de medrar a expensas de la revolución. ¡Que oficiales!

A las tres y cuarto de la tarde de este día ha muerto de hidropesía de pecho, mi muy caro, respetable y virtuoso amigo el Sr. D. José María Paulín, Diputado suplente actual al Congreso de la Unión por el Estado de Michoacán, había servido en las Legislaturas de Morelia y de Consejero de dicho Estado, y en otras dos Legislaturas, en esta Cámara, donde siempre fué amado y respetado generalmente, y votó en buen sentido. Su corazón noble, a par que sencillo, lo hizo apreciable a cuantos le trataron. La Cámara lo mandó socorrer con quinientos pesos y visitas durante su enfermedad. Poco después de haber hecho y concluido hoy su confesión general, espiró tranquilamente con todos los caracteres de un predestinado. Hizo venir a su familia ocho días antes, de Maravatio, para que lo viese morir. Mi corazón está ocupado de justa pena.

Exposición leída en la Cámara de Diputados, en sesión secreta del día 30 de Marzo de 1835, sobre que no se apruebe el artículo 2/o del Dictamen sobre reformas de la Constitución.

A la Cámara de Diputados.
Señor
Cuando firmé el dictamen de la Comisión revisora de Poderes, para reformas a la Constitución, subscribí el artículo 2/o y estaba decidido a sostenerlo en el debate, pero han sobrevenido circunstancias extraordinarias que no me permiten sostener esta idea.

La primera es la lectura de las reflexiones sobre reforma política en Centro-América, escritas por el Marqués de Aycinena en Filadelfia que ojalá leyesen todos y cada uno de los Sres. Diputados de esta Cámara, para formar un juicio exactísimo de los vicios de nuestra pretendida federación, y la segunda la noticia acabada de llegar de la declaración de guerra de la Francia a los Estados Unidos de Norte América. Las reflexiones que en razón de esto debo hacer a la Cámara, son de tal naturaleza y delicadez, que no me es lícito presentárselas en sesión pública y ahora voy a hacerlas con tanto con su paciencia para escucharme.

El Presidente de Norte América cansado de reclamar la indemnización de veinticinco millones de francos de que la es deudor el Gobierno francés, por ocupación de varios buques de comercio que se hicieron a su Nación durante el Gobierno de Bonaparte, protestó en su mensaje a las Cámaras que se haría pago de ellos de la misma manera que se los había tomado a su Nación. Esta amenaza produjo los resultados que eran de esperarse de la Francia, pues sea por un principio de pundonor o de orgullo, ha declarado la guerra a los EE.UU. del Norte, y es de esperar que dentro de poco tiempo aparezca una escuadra sobre el seno mexicano y comiencen unas hostilidades que refluyan directa o indirectamente sobre nosotros. Es muy regular se intente un desembarco en la Luisiana, posesión antigua de la Francia, y estado que no ha contribuido poco al engrandecimiento de los EE.UU. del Norte. En este caso la Habana y nuestros Puertos serán los puntos donde recalén algunas fuerzas navales de tierra de las potencias beligerantes, que nos comprometan en la

lucha por mucha circunspección que tengamos en mantenernos en una rigurosa neutralidad. Por supuesto nos vá a obligar a tener una respetable fuerza armada en los puntos principales de las Costas del Norte que impidan algún desmán y desorden, siendo lo más doloroso que no tendremos con qué pagarlas porque obstruido el comercio conoceremos de nuestro único recurso que son las Aduanas marítimas. He aquí un gran conflicto. ¡Quién sabe si Inglaterra tomará una parte activa en la lid! es regular que así sea gobernado hoy por el Lord Wellington que tal vez renovará la memoria de las desgracias que sufrió una parte de su antiguo Ejército que después de haber estado victorioso en España en 1814, fué derrotado por Jackson en Orleans en Enero de 1815.

Mas sea de esto lo que fuere, lo cierto es que nos vamos a ver en terribles compromisos, y que es prudente presentir males que es probable nos sobrevengan, Permítaseme indicarlos, y que dé una mirada sobre las actuales ocurrencias de España que pueden influir mucho sobre nuestra suerte.

Desde la muerte de Fernando, aquella Nación está envuelta en una guerra civil, comenzada en Viscaya, seguida en Navarra, y propagada ya en otras partes de la Península. Sábese que Madrid es el foco de las reacciones y que fué teatro de terribles matanzas hechas en sacerdotes respetables, el 17 de Julio próximo.

Lanzado el Infante D. Carlos de Madrid por Fernando, pasó a Lisboa y se refugió en Londres, de donde vino a Viscaya con auxilio de toda especie. Con ellos ha sostenido la guerra cruel de Montaña protegido especialmente por la misma Francia que acababa de reconocer el Gobierno de María Isabel. Así ha continuado la campaña presentándose con 18 Batallones en el Valle de las Nervas el 17 de Enero de este año, que aunque fueron derrotados por el segundo del General Mina y cuatro días antes en Osorio por el General Córdova en Osorio, el triunfo ha costado bien caro a las tropas de la Reyna. Hoy dicen que Carlos se ha retirado a Bayona, donde es probable que reciba nuevo socorros, o si se desespera de que triunfe en España se trate de mandarlo a América, como Luis catorce trató de mandar a su nieto a México, después de su derrota en Almanza. Por que Señor! que podremos prometernos de una Potencia que así ha socorrido a D. Carlos, faltando a los compromisos hechos con la Reyna -- Cristina? ¿Que de un Gobierno que desea tener monarcas de su Dinastía en diversas partes del mundo? ¿No nos será justo presumir que --

aparezca sobre nuestras Costas dichí Infante ofreciéndose la ocasión de remitir fuerzas a esta América con la apariencia de invadir los Estados Unidos del Norte? Mas supongamos falibles estos cálculos -- ¿Que nos toca hacer en iguales circunstancias sobre todo cuando en Europa se sabe exactamente el estado de efervecencia en que nos hallamos? El citado Marqués de Aycinena, acaba de decir con respecto a nosotros... Mirad si México es feliz con una constitución compuesta de deformidades, la cual mantiene a este País pasmado a cada momento de un extremo a otro, unas veces tiranizado por un poder militar sin límites, y otras por un libertinaje político que usurpatoriamente se titula partido liberal. México siempre convulso, manifiesta con sus repetidos gritos revolucionarios la incapacidad de su Institución para establecer el orden, y fluctuando en el abismo de su propia instabilidad, ignora acaso hasta ahora en qué tabla puede salvarse del -- Naufragio que le amenaza.

¿Que pues nos corresponde hacer en el presente caso? claro es que consolidar nuestra Paz interior... ¿lo podremos conseguir cuando la Constitución que nos rige es el aumento o materia de nuestras discordias y males? ¿cuando estamos divididos en el modo con que debe reformarse si el todo o parte de ella? ¿cuando existe una facción terrible que atiza la discordia y se presenta sobre nuestro horizonte formidándonos? ¿Será prudencia que en este estado de cosas vivamos faltos de la unión única tabla en que podemos salvarnos, viendo dividido el poder de los diferentes Estados, y sin energía el Ejecutivo para hacer mas prontas sus providencias y contar con los recursos pecuniarios de que vamos a carecer por la guerra marítima? Esta desprevención en que nos hallamos, por no tener una Constitución que inspire una absoluta e ilimitada confianza a todos los pueblos, no va a multiplicar entre nosotros los Partidos y a consumir nuestra ruina?... ¿Será prudencia (y aquí llamo vtra atención) aguardar a que estos -- por alarmas, sediciones, pronunciamientos y desordenes, sean los que hayan de decidir en qué modo y términos se ha de hacer la reforma?